



C I R C U L A R CSJSAC17-22

Fecha: 10 de agosto de 2017

Para: FUNCIONARIOS JUDICIALES CON COMPETENCIA EN PENAL

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Solicitud de información de procesos en curso o con condena en contra de los miembros de la fuerza pública para concesión de beneficios Ley 1820 de 2016."

Me permito poner en conocimiento el oficio **No. 1552** de junio **20** de **2017** junto con el listado anexo, el cual contiene información relativa a **312** casos que versan sobre **421** miembros de la fuerza pública remitido por el Señor Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz, quien solicita:

- Información sobre los procesos penales en curso o que han sido terminados con Sentencia condenatoria en contra de las personas que se relacionan en el listado,
- Que por la relevancia de la información para la labor de las autoridades judiciales que conocen cada una de estas causas, la misma sea remitida a cada una de ellas para que sea tomada en cuenta al momento de decidir sobre las libertades transitorias, condicionadas y anticipadas.

Por lo anterior, se agradece a los despachos judiciales:

- Tener presente el listado anexo, de acuerdo con las competencias que le correspondan y, adicionalmente, en caso de llevar o haber adelantado procesos penales contra los miembros de la fuerza pública que allí aparecen relacionados.
- Aportar la información requerida por la Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción de Paz.
- Así mismo, deberá remitir la información correspondiente al despacho judicial que tiene a su cargo el conocimiento de la causa, para lo de su competencia:

Finalmente, se recuerda a los servidores judiciales el deber de guardar reserva, de conformidad con lo dispuesto en el numeral **4** del artículo **138** de la ley **906** de **2004**.

Cordialmente;

ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/LAOB

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6335940
Centro Administrativo Municipal – Fase 2
salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co